PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OSIPTEL-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio para la elaboración de informes de evaluación y pronunciamiento sobre solicitudes de renovación de

concesiones

Ruc/código : 10727036933 Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : OTERO CHAFALOTE CHELSY NAOMI Hora de envío : 10:32:35

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 2.6 de la Sección Específica ¿Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección¿, así como en el numeral XII de los Términos de Referencia de las Bases Administrativas referido a la Forma de Pago, se establece que los Informes de actividades N° 4, N° 5 y N° 6 se presentan dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al término del primer, segundo y tercer periodo del servicio, respectivamente. ¿Debe entenderse que se refiere al termino del cuarto, quinto y sexto periodo del servicio, respectivamente?

De igual manera, se indica que los Informes N° 7 y N° 8 se presentan dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al término del primer y segundo periodo del servicio ¿Debe entenderse que se refiere al término del séptimo y octavo periodo del servicio, respectivamente?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: No tiene Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se precisa que efectivamente el plazo de cinco (5) días calendario debe contabilizarse desde el término de la entrega de cada informe.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se cambiara en las bases en donde corresponda, lo siguiente:

- Informe de actividades N° 4 (Plazo de entrega): Dentro de los cinco (5) días calendario al término del cuarto periodo de servicio.
- Informe de actividades N° 5 (Plazo de entrega): Dentro de los cinco (5) días calendario al término del quinto periodo de servicio.
- Informe de actividades N° 6 (Plazo de entrega): Dentro de los cinco (5) días calendario al término del sexto periodo de servicio.
- Informe de actividades N° 7 (Plazo de entrega): Dentro de los cinco (5) días calendario al término del séptimo periodo de servicio.
- Informe de actividades N° 8 (Plazo de entrega): Dentro de los cinco (5) días calendario al término del octavo periodo de servicio.

Fecha de Impresión:

15/03/2024 12:19